



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **0892** de 2015

10 ABR 2015

"Por la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, para la convocatoria del capítulo de Comunicaciones: Beca de creación y producción de serie de microprogramas para televisión dirigida a audiencia infantil entre 3 y 6 años con énfasis en estímulo a la lecto-escritura"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2015**";

Que en los requisitos generales de participación en el aparte "**Proceso de Selección y Evaluación**", en el título "**Del Jurado**" se determinó que: "*El Ministerio de Cultura seleccionará jurados expertos, mediante acto administrativo, quienes serán los encargados de realizar la evaluación de las obras y los proyectos recibidos. Para la selección se tendrán en cuenta factores como el nivel de formación académica, la trayectoria e idoneidad del jurado en su área*";

Que el modo de selección, las obligaciones y los criterios para definir el monto del reconocimiento en efectivo por los servicios prestados de los jurados de las convocatorias del Programa Nacional de Estímulos fueron definidos por el Ministerio de Cultura mediante Resolución N° 3913 del 12 de diciembre de 2014;

Que atendiendo a lo anterior, en la ciudad de Bogotá a los seis (06) días del mes de abril de 2015, se reunieron: **KATHERINE ESLAVA OTÁLORA**, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos, **OLGA LUCÍA QUINTERO GALVIS**, Asesora del Programa Nacional de Estímulos y **RICARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, Coordinador del Grupo de Gestión y Ejecución de la Dirección de Comunicaciones, con el fin de seleccionar a los jurados de la convocatoria "*Beca de creación y producción de serie de microprogramas para televisión dirigida a audiencia infantil entre 3 y 6 años con énfasis en estímulo a la lecto-escritura*" y fijar el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados;

Que como consecuencia de la mencionada reunión se expidió el Acta del Comité de Selección de Jurados del seis (06) de abril de 2015, a través de la cual se escogió como jurados a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.	Ciudad	Valor del Reconocimiento	Forma de pago
Beca de creación y producción de serie de microprogramas para televisión dirigida a audiencia infantil entre 3 y 6 años con énfasis en estímulo a la lecto-escritura	Comunicaciones	Edna Katerine Moreno Velandia	C.C. 52.620.704	Bogotá	\$1'800.000	Un solo pago
		Mireya Liliana de La Quintana de Ovando	Pasaporte 2284013	Bolivia	\$1'800.000	Un solo pago
		Clara Mónica Baquero García	C.C. 35.511.472	Bogotá	\$1'800.000	Un solo pago

PARA LOS ESTÍMULOS DE COMUNICACIONES- 2015

En la ciudad de Bogotá, el seis (6) de abril de 2015, se reunieron: **KATHERINE ESLAVA OTÁLORA**, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos, **OLGA LUCÍA QUINTERO GALVIS**, Asesora del Programa Nacional de Estímulos y **RICARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, Coordinador del Grupo de Gestión y Ejecución de la Dirección de Comunicaciones, con el fin de seleccionar a los jurados de la convocatoria: "**Beca de creación y producción de serie de microprogramas para televisión dirigida a audiencia infantil entre 3 y 6 años con énfasis en estímulo a la lecto-escritura**" y fijar el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, previa evaluación de las hojas de vida.

Las personas seleccionadas son las siguientes:

CONVOCATORIA	AREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD	RECONOCIMIENTO
Beca de creación y producción de serie de microprogramas para televisión dirigida a audiencia infantil entre 3 y 6 años con énfasis en estímulo a la lecto-escritura	Comunicaciones	Edna Katerine Moreno Velandía	C.C. 52.620.704	Bogotá	\$1'800.000
		Mireya Liliana de La Quintana de Ovando	Pasaporte 2284013	Bolivia	\$1'800.000
		Clara Mónica Baquero García	C.C. 35.511.472	Bogotá	\$1'800.000

Se confirmaron y verificaron los costos que se asumirá de la siguiente manera:

Dirección de comunicaciones:

- Tiquetes aéreos o terrestres, ida y regreso, con cargo al Contrato N° 2125 de 2014.
- Alojamiento, alimentación para los jurados que así lo requieran y logística para las deliberaciones con cargo al Contrato N° 0856 de 2015.

Programa Nacional de Estímulos:

- Bonificación de jurados, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 192315 del 11 de febrero de 2015.

Se firma en Bogotá, a los seis (6) días del mes de abril de 2015.


KATHERINE ESLAVA OTÁLORA
Coordinadora
Programa Nacional de Estímulos


RICARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Coordinador del Grupo de Gestión y
Ejecución
Dirección de Comunicaciones



Certificado CO99/3221



Certificado CO99/3220





Libertad y Orden

Ministerio de Cultura
República de Colombia

PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS
ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE
JURADOS

Pág. 2 / 2

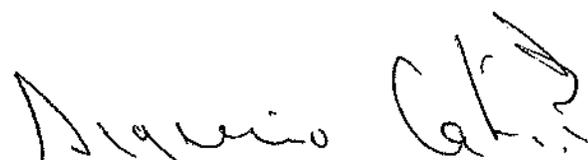
Código: F-GPE-003
Versión: 1
Fecha: 09-05-2011


OLGA LUCÍA QUINTERO GALVIS

Asesora

Programa Nacional de Estímulos

Vo. Bo.



ARGEMIRO CORTÉS

Director de Comunicaciones



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220

